

g. CIVIL

1090/93

4

P. CIVIL 1090/93 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1989

Núm. 1.191.-

APELLIDOS

NOMBRE

CELMA

DOMINGO

APODO

CERDAN

FILIACION

REFERENCIA Autoridad Militar.-

1191

Excmo. Sr.

En contestación a la atenta comunicación de V.E. de fecha 28 del pasado Abril, relacionado con la conducta político-social, antecedentes y actuación de Domingo Celma Cerdan de 28 años de edad hijo de Mariano y Eusebia, natural de esta villa, y residente en Villeneuve D'olmes (Francia) tengo el honor de informar a V.E. que dicho individuo residia desde el año 1920 en donde antes se indica, y que el 28 de Julio de 1936, regreso de Francia a la Zona roja ingresando como voluntario en dicho ejército, en la 1ª Centuria de Ascaso, estando afiliado a la C.G.T. de dicha Nación, y desconociéndose las demás circunstancias y actuación del que nos ocupa.



Dios guarde a V.E. muchos años.
La Fresneda lo De Mayo de 1939.-Año de la Victoria.

El Juez municipal

Ambrosio Ortiz
[Signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel



1191

Excmo. Sr.

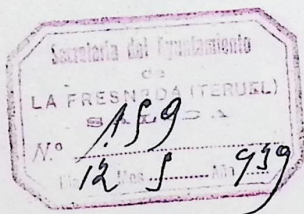
En contestación a la atenta comunicación de V.E. de fecha 28 del pasado Abril, relacionado con la conducta político-social, antecedentes y actuación de Domingo Celma Cerdan de 28 años de edad hijo de Mariano y Eusebia, natural de esta villa, y residente en Ville-neuve D'olmes (Francia) tengo el honor de informar a V.E. que dicho individuo residia desde el año 1920 en donde antes se indica, y que el 28 de Julio de 1936, regreso de Francia a la Zona roja ingresando como voluntario en dicho ejército, en la 1ª Centuria de Ascaso, estando afiliado a la C.G.T. de dicha Nación, y desconociendose las demás circunstancias y actuación del que nos ocupa.



Dios guarde a V.E. muchos años.
 La Fresneda lo De Mayo de 1939.-Año de la Victoria.

El Alcalde

Mannel de la Parolina

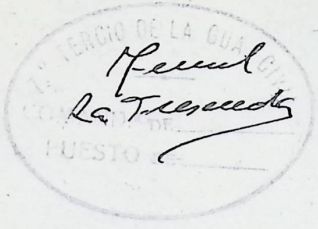


Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel



1191 *Excmo Sr*



En cumplimiento
 a un superior escrito
 n.º 5204 de fecha
 27 del mes anterior,
 en el que interesa
 informar sobre todos
 los aspectos con rela-
 ción al *Procuraduría*
 Nacional del detenido
Joaquín *León*
Perdón, de 28 años,
 soltero, *Artero* textil, va-
 tural de la *Fuente*
Real y vecino de *Vi-*
llencia *J. Olmos* *Arce*
de *Francisco* *Rey* de
Mariano *de* *Euro-*
peo, nació el 12 de julio
 de 1916.

Reyno *de* *Arce*
participa *V.º* que
 el *Estado* *indivi-*
duo, *esta* *afiliado*

a la C. J. E. de Francia, y el 28
de Julio de 1936 salió en tren para
Francia para incorporarse al
Ejército rojo, y fue detenido a la
1.ª Cantina de Arcas, en que se
daba lugar a los comunistas y en he-
chos delictivos.

Por dicho motivo fue detenido
el día 19 de Abril último y entregado
al Sr. Comandante Militar de el-
carri en cuyo Excmo. de acuerdo

se le fue a V. E. mandado a
La Presidencia de Juicio de 1939
Vicio de la Victoria
El Comandante de Justicia

Juan José Carr

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
Huesca

Ex. 202, 03 y 04 6

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el movimiento, del detenido DOMINGO CELMA CERDAN, vecino de esa localidad, antes y después de iniciarse el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 27 de Abril de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-